



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNICORO - Machala / Teléfono: 072982668 - Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email: adm.gerencial@minervilla.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.

En el Cantón Camilo Ponce Enríquez, en el domicilio de la Compañía a los 08 días del mes de Mayo del año 2019, a las 14h00, comparecen los socios de la **COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA** Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo, portadora de la cédula No. 070279711-9, Manuel Arcenio Heras Alvarado portador de la cédula No. 070313146-6, Cesar Leonidas Minchalo Ochoa portador de la cédula No. 0703555458 pero que comparece por intermedio de la Señorita Geena Mishell Minchalo Ochoa con cedula No 070355549-0, Paola Alexandra Pineda Merchán portadora de la cédula No. 070452107-9, Julian Sarango Sarango portador de la Cedula No. 1102695772-1, María Teresa Palma Guerra portadora de la cédula No. 050147028-0, Victor Edmundo Roman Loaiza portador de la cédula de ciudadanía No. 070452304-2, David Gonzalo Silva Palma portador de la cédula de ciudadanía No. 070445037-8, Manuel Geovanny Minchalo Barros portador de la cedula No. 070202211-2, más el señor JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACÓN, Gerente de la Compañía, y con la ausencia de los socios José Aparicio Jaramillo Tacuri portador de la cédula No. 070377153-4, Augusto Leonardo León Villon portador de la cedula de ciudadanía No. 070422264-5, JUAN CARLOS ÑIGUEZ SAGUAY 070430892-3, Tirso Segundo Vivar Romero cedula no. 070523808-7 y Jaime Agustin Heras Alvarez cedula No. 070220406-6, para llevar a cabo una Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo siguiente:

PRIMERO: Constatación del Quorum.- Se ha verificado la asistencia de más del 50% del capital social de la compañía, es decir 350 participaciones y la comparecencia de 9 socios de la compañía que dan un porcentaje de asistencia del 79,54%.

SEGUNDO: Instalación de la Junta.- Considerando que se ha cumplido con todos los trámites y formalidades legales, tales como la elaboración de la lista de asistentes de acuerdo al libro de participaciones y se ha constatado Quorum suficiente, el Presidente Sr. Geovanny Minchalo declara instalada esta Junta General Extraordinaria de socios; por petición del Presidente y Socios asistentes actúa como secretario Ad-Hoc el Abg. Pablo Segarra A, quien acepta la designación y promete cumplirla fielmente, así mismo el Presidente solicita que se lea a la convocatoria la cual dice: **CONVOCATORIA. El Presidente de La Compañía MINERVILLA CIA. LTDA, RUC: 0190383865001, Sr. MANUEL GEOVANNY MINCHALO BARROS,** en vista de que no se ha podido sesionar de manera ordinaria, y por cuanto el Informe de Auditoria Externa del estado financiero de la Compañía ha sido ya entregado por la firma GLOBAL OUTSOURCING SERVICES, precautelando el Derecho que tienen los socios para conocer el Informe de Auditoria, de acuerdo al Art 323 Inciso Segundo de la Ley de Compañías, **Convoca:**

A todos los Socios que constituyen el capital social de la Compañía a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, que se llevará a cabo en el Cantón Camilo Ponce



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 - Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email: adm.gerencia@minervilla.com

Enríquez de la Provincia del Azuay, en las oficinas del Campamento Minero ubicado en el sector del Río Villa, el día Miércoles 8 de Mayo del 2019 a las 14h00, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocer y Aprobar los balances sobre el ejercicio económico de la compañía por el año 2018.*
2. *Conocer y Aprobar el Informe del Gerente sobre los estados financieros de la compañía con corte al 31 de Diciembre del 2018.*
3. *Conocer y aprobar la forma en que serán repartidos los beneficios sociales entre los socios por el ejercicio económico del año 2018.*
4. *Conocer el informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, así como la Situación Actual de la Compañía; auditoría que ha sido realizada por la firma auditora calificada GLOBAL OUTSOURCING SERVICES.*

*La documentación sobre los puntos a tratarse en esta sesión se encuentra a disposición de los Señores Socios en el Campamento Minero de la Compañía ubicadas en el Cantón Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay en el sector del río villa a 200 metros de la Asociación Comunitaria Minera Río Villa del Señor Norman Vivar. Con Sentimiento de Estima y Consideración. F). **MANUEL GEOVANNY MINCHALO BARROS. PRESIDENTE.** Camilo Ponce Enríquez, 02 de Mayo del 2019.*

TERCERO: Firma del Acta.- Por unanimidad de Los presentes, se acuerda que el acta de la junta de general será suscrita por todos los asistentes.

CUARTO: Orden del Día.- Como puntos a tratarse se establecen los siguientes:

1. Conocer y Aprobar los balances sobre el ejercicio económico de la compañía por el año 2018.
2. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente sobre los estados financieros de la compañía con corte al 31 de Diciembre del 2018.
3. Conocer y aprobar la forma en que serán repartidos los beneficios sociales entre los socios por el ejercicio económico del año 2018.
4. Conocer el informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, así como la Situación Actual de la Compañía; auditoría que ha sido realizada por la firma auditora calificada GLOBAL OUTSOURCING SERVICES.
- 5.

QUINTO.- Desarrollo de la Junta.- Aprobado el orden del día por los asistentes toma la palabra el Presidente y siendo las 14h30 se empieza a tratar el **PRIMER PUNTO**, concediendo la palabra al señor Gerente Joffre Chevez Chacón, quien manifiesta que ha solicitado la comparecencia de la Ingeniera Maria Fernanda Cabanilla, Contadora de la Empresa para que explique con mayor conocimiento el estado económico de la empresa; a quien en acto seguido se le concede la palabra y manifiesta en resumen que: **ANTECEDENTES: MINERVILLA**



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIRO - Machala / Teléfono: 072983698 - Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email: adm.gerencial@minervilla.com

CIA. LTDA. (en adelante MINERVILLA o la Compañía) se constituyó el 5 de marzo del 2012, mediante escritura pública ante el Notario Tercero del Cantón Azogues, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución SC.DIC.C.12.231 emitida el 28 de marzo de 2012.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El domicilio principal de la Compañía está ubicado en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia de Azuay. El Capital Social de la compañía es de US\$ 440 dólares de los Estados Unidos de América divididos en participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. El objeto social principal de la Compañía es dedicarse a la prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición y refinación, tratamiento, exportación, importación y comercialización de minerales dentro o fuera del país.

La compañía mantiene un contrato de operación minera bajo el régimen de pequeña minería con la compañía ORENAS S.A. que es titular de la concesión minera denominada "SAN SEBASTIAN II".

La compañía mantiene un contrato de operación minera bajo el régimen de pequeña minería con la EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP que es titular de la concesión minera denominada "MUYUYACU".

Marco Legal Minero:

La Ley de Minería (RO-S-517; 29-ene-2009) y su Reglamentos de aplicación (RO-567; (16-nov-2009) son las leyes que rigen a la presente fecha para las actividades mineras , las mismas que señalan las siguientes principales regulaciones :

- Operaciones conjuntas de exploración y explotación simultánea bajo el régimen especial de pequeña minería.
- Existen pago de regalías sobre las labores de explotación en base a la ganta del mineral principal y de los minerales secundarios de forma semestral, dichas regalías son para el caso del régimen especial de pequeña minera el del 3% de las ventas del mineral tomando en cuenta los estándares del mercado internacional.
- Con respecto a las obligaciones laborales establece que para los trabajadores de la pequeña minería será del 10% de utilidades y el 5% será pagado al Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Se establece que la capacidad máxima de producción en minerales metálicos y por operación minera bajo el régimen de pequeña minería es de 300 toneladas por día en minería subterránea; hasta 1000 toneladas por día en minera a cielo abierto; y, hasta 1500 metros cúbicos por día en minería aluvial



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina Administrativa Local # 29 C.C. UNIBORO - Machala / Teléfono: 072982698 - Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email: adm.gerencia@minervilla.com

- Existe un pago anual por patente de conservación para las actividades simultáneas de exploración y explotación que se realicen bajo el régimen especial de pequeña minería equivalente al 2% de la remuneración mensual unificada, por hectárea minera.

Aprobación de los estados financieros separados:

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2018 que se adjuntan fueron emitidos por la Administración con la autorización de la gerencia el 5 de abril del 2019, los que serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva, En opinión de la gerencia de MINERVILLA CIA. LTDA. serán aprobados sin modificación.

2. RESUMEN FUNCIONAL DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS

CONTRATO OPERACIÓN MINERA CON ORENAS S.A.

La compañía suscribió un contrato de operación minera el 29 de enero del 2013 ante el Notario Público Primero del Cantón Camilo Ponce Enríquez, con la Compañía Orenas S.A. que es titular del área minera denominada "SAN SEBASTIAN II" (Código 101455), dicho contrato fue registrado el 13 de febrero del 2013 ante la Agencia de Regulación y Control Minero Cuenca el plazo del contrato es de doce años a partir de sus inscripción el contrato permite realizar actividades de exploración y explotación en las áreas autorizadas por el concesionario.

En fecha 15 de diciembre del 2015 ante el Notario Primero del Cantón Camilo Ponce Enríquez se realizó una escritura de modificación en la cláusula 3.2 de contrato de operación inicial del 29 de enero del 2013, la misma fue registrada en fecha 20 de enero del 2016 ante la Agencia de Regulación y Control Minero Coordinación Cuenca.

El acuerdo económico principal de las partes en el contrato modificado obliga al contratista a pagar al contratante el equivalente al 8% del cálculo de la producción de las labores de exploración y explotación, así como el 3% a favor del Servicio de Rentas Internas para pago de regalías semestrales, la diferencia del 89% queda en beneficio de la contratista.

CONTRATO OPERACIÓN MINERA CON ENAMI EP.

La compañía suscribió un contrato de operación minera bajo el régimen especial de pequeña minería con la EMPRESA NACIONAL MINERA-ENAMI EP, que es titular de la concesión minera denominada "MUYUYACU" (Código 3622), dicho contrato fue suscrito con fecha dos de junio del 2017, ante la Notaria Decima Séptima del Cantón Quito, y fue registrado el 06 de junio del 2017 ante Agencia de Regulación y Control Minero Cuenca.

El contrato comprende el poder realizar trabajos de exploración y explotación en el área definida que comprende 142.4 hectáreas mineras contiguas y el plazo del contrato es por cuatro años a partir de la fecha de inscripción en la Agencia de Control Minero.



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982998 - Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email: adm.gerencia@minervilla.com

La compensación económica del contrato es el pago mensual equivalente al 3% de la facturación sobre las ventas de los minerales que realice el operador, posteriormente se realizará una reliquidación sumando los pagos del 3% por 12 meses y dividiendo para 12, lo que genera un valor prorrateado, que si el caso es inferior a US\$15.094,79 el operador tendrá que cancelar al concesionario la diferencia multiplicada por 12 en plazo de 90 días desde la fecha del acta de liquidación, y si el valor prorrateado resulta superior a US\$ 15.094,79 quedará a favor del concesionario, se estima que para el siguiente año se comenzara a realizar la liquidación con respecto a estos cálculos puesto que las administraciones se encuentran realizando las liquidaciones pertinentes.

3. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en opinión de Administración de la Compañía, pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Toma la palabra el señor Presidente e indica que esta ha sido la lectura del Balance y Ejercicio Económico de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018, quien acto seguido y con la venia de los socios presentes acoge la Moción propuesta por el socio Manuel Heras Alvarado para que se someta a votación y se aprueben los balances sobre el ejercicio económico de la compañía por el año 2018; situación que se somete a votación dando un total de 310 votos a favor que representan el 70,45% del capital social de la compañía y en el presente caso el acuerdo unánime de los socios presentes, dejando en claro que los administradores no tienen derecho a voto en la presente moción; por ende se resuelve **APROBAR LOS BALANCES SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA** y concluido el punto número uno.

El Presidente solicita que se dé lectura del segundo punto del orden del día, para lo cual y dando continuidad al desarrollo de la junta se desarrolla de la siguiente manera: **SEGUNDO PUNTO**, el Presidente concede la Palabra al Señor Gerente de la compañía quien manifiesta: Señores socios: De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, someto a consideración de ustedes, el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio que termino el 31 de diciembre 2018.

1. **GENERALIDADES.-** La actividad de la compañía es exploración, explotación, refinación, comercialización y de minerales metálicos y no metálicos.
2. **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO MATERIA DE INFORME DE LA COMPAÑÍA DE MINERVILLA CIA. LTDA.-** Durante el periodo del ejercicio económico 2018 ha desarrollado las diversas fases de la actividad minera, en cumplimiento con su objetivo social. La compañía durante el periodo 2018 ha desarrollado cada parte del



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNICERO - Machala / Teléfono: 07282698 - Campesino
Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Atsuy - Email: adm.gerencia@minervilla.com

proceso para alcanzar sus objetivos planteado dentro del margen legal precautelando la integridad del recurso humano y el patrimonio con que cuenta la compañía para seguir operando y desarrollando inversiones que nos permitan mejorar nuestra capacidad productiva.

3. **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** Expresamente declaro que en desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las disposiciones del Directorio, Junta General de Socios y Estatutos de la Compañía.
4. **SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA Y DE LOS RESULTADOS ANUALES.-** La situación financiera de la compañía durante el año 2018 presenta una utilidad neta 48.272,05 una vez ya descontados la participación laboral y la determinación del Impuesto a la Renta. Los movimientos económicos están sustentados conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se ha cumplido con las obligaciones tributarias, laborales y demás disposiciones que establece la Ley de Minería.
5. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.-** En el presente ejercicio 2018, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones legales y pago de impuestos. Cabe indicar que la compañía mantiene vigentes al cierre del periodo dos contratos de operación, a los cuales se ha dado fiel cumplimiento en cada una de las cláusulas. El manejo del Recurso Humano se lo lleva con estricto apego a cada normativa y disposición vigente, dando como resultado un trabajo armónico, haciendo que no existan hechos legales por resolverse.
6. **RECOMENDACIONES SOBRE POLITICAS Y ESTRATEGIAS.-** Durante el 2018 la compañía Minervilla ha demostrado un crecimiento importante gracias al trabajo de cada uno de sus colaboradores en el cumplimiento de objetivos y políticas planteadas, es por esto que en mi calidad de Gerente sugiero a la Junta seguir trabajando del mismo modo durante el presente periodo a fin de conseguir las metas planteadas. Es todo cuanto puedo informar, y pongo a consideración de junta el presente informe. Por su atención le reitero mi agradecimiento.

Toma la Palabra el Presidente Señor Geovanny Minchalo Barros quien agradece al Señor Gerente y pone a consideración de la junta el informe del señor gerente para que se presente alguna observación, en tanto que toma la palabra el Socio Señor Julián Sarango Sarango y manifiesta que para su persona está bien y sugiere que se someta a votación.

Con la venia y aprobación de los socios asistentes se eleva a votación la moción propuesta por el socio Julián Sarango Sarango en aprobar el Informe elaborado por el señor Gerente, cuestión que es favorable por unanimidad de los socios presentes quienes votan a favor de que se apruebe el informe de gerencia, sumando un total de 310 votos que constituyen el 70,45% del Capital social de la compañía, más de la mitad, pero que para el presente caso corresponde al 100% de capital social reunido en junta. En este sentido la Junta General de Socios resuelve **APROBAR EL INFORME DEL GERENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE**



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIDORO - Machala / Teléfono: 072902698 - Campamento Sector Rio Villa - Cantón Cansillo Ponce Enriquez - Azuay - Email: adm.gerencia@minervilla.com

LA COMPAÑÍA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, y se tiene por atendido el punto número dos.

Toma nuevamente la Palabra el señor Presidente y solicita al secretario de la junta de lectura del punto número tres para de inmediato discutirlo. **TERCER PUNTO** El presidente concede la palabra al Señor Gerente Joffre Chevez Chacón, quien indica que: la situación financiera de la compañía por los resultados anuales del año 2018 presenta como resultado una utilidad del ejercicio en 36.816,46 pero que con la asesoría de la Contadora de la Compañía sugiere acumular las utilidades para el siguiente periodo por cuanto la compañía mantiene pasivos que podrían incrementarse al momento de liquidar los dividendos; toma la palabra el socio Manuel Heras Alvarado nuevamente y mociona que se someta a votación sobre acumular la utilidad del ejercicio del año 2018 y se dé el trámite que corresponda, moción que es aprobada por el pleno de la Junta General y se somete a votación, misma que concluye con 350 votos a favor que corresponde al 79,54% del capital social pero que para el presente caso corresponde a Unanimidad, de tal modo la junta general de socios resuelve **APROBAR EL PROYECTO DE FORMA DE REPARTIR LOS BENEFICIOS SOCIALES CON LA VOLUNTAD DE LOS SEÑORES SOCIOS ASISTENTES EN QUE LOS VALORES SEAN ACUMULADOS PARA LIQUIDARLOS EN EL FUTURO**; y, quedando atendido el punto número tres.

El Presidente solicita se da lectura al 4to Punto del orden del día y a continuación se lo desarrolla de la siguiente manera. **CUARTO PUNTO**. Para esto se le concede la palabra a la Ingeniera Maria Fernanda Cabanilla para que de lectura al informe de auditoría que ha sido realizado por la Firma Global Outsourcing Services de la CPA. Ana Lucia Quiroz Registro No. 1049 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; pero dejando constancia que dicho informe se ha presentado en la presente junta con una copia a cada uno de los socios asistentes y que de acuerdo al Art. 323 Inciso 2do de la Ley de Compañías ha estado en oficinas para el conocimiento y revisión de los socios y que constará en el respectivo libro de expedientes de juntas generales para la posterior revisión y conocimiento de los socios ausentes.

En tal virtud y toda vez que se ha dado lectura del informe de auditoría toma nuevamente la palabra el señor presidente quien indica que no habiendo más puntos que tratar se declara concluida la presente junta general extraordinaria de socios de la compañía Minervilla Cia. Ltda.

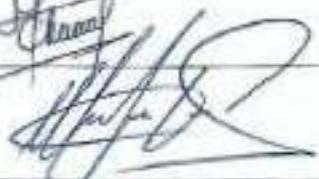
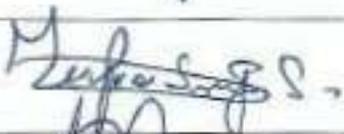
SEXTO: Terminación.- No existiendo otros puntos que tratar, siendo las 15h05 el señor Presidente agradece a los señores socios su asistencia y levanta la sesión de la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Minervilla CIA. LTDA.



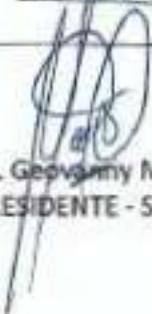
MINERVILLA CÍA. LTDA.

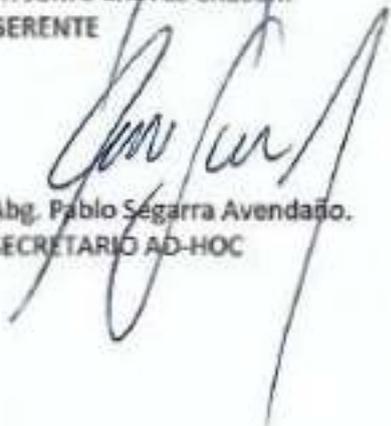
Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNICORO - Machala / Teléfono: 072982698 - Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email: admn.goveccial@minervilla.com

A continuación suscriben los socios asistentes.

VICTOR EDMUNDO ROMAN LOIZA 070452304-2	
MARIA TERESA PALMA GUERRA 050147028-0	
MARTHA CECILIA CHÁVEZ CASTILLO, 070279711-9	
MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO. 070313146-6	
CESAR LEONIDAS MINCHALO OCHOA 070355545-8 con Representación de la Srta. Geena Mishell Minchalo Ochoa cc: 0703555490	
DAVID GONZALO SILVA PALMA 070445037-8	
PAOLA ALEXANDRA PINEDA MERCHÁN 070452107-9	
JULIAN SARANGO SARANGO 1102695772-1	


Sr. Joffre Chevez Chacón.
GERENTE


Sr. Geovanny Minchalo Barros
PRESIDENTE - SOCIO


Abg. Pablo Segarra Avendaño.
SECRETARIO AD-HOC